

DECRETO N° 1173

NEUQUÉN, 22 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11885-A-05, originado en la presentación efectuada por la Asociación Patagónica de Diversidad Sexual -APDSEX-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, informa que con motivo de que el día 01 de diciembre es el "**DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA**" esa Asociación ha organizado una campaña de prevención durante el período comprendido entre el 25 de noviembre y el 01 de diciembre del corriente año, la que se realizará, con distintas actividades, por los barrios San Lorenzo Norte, Cuenca XV, Cordón Colón, Toma Norte e Hipódromo, concluyendo la misma el día 01 de diciembre en Vuelta de Obligado, con un recital de música, murgas e información sobre el tema;

Que en virtud de lo expuesto, solicita se declare de interés municipal la campaña considerando que es fundamental concientizar a la población del caos que está provocando esa pandemia;

Que habiendo tomado intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal la campaña citada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal la "**Campaña de Prevención ----- contra el Sida**" a realizarse en distintos barrios de la ciudad de Neuquén durante el período comprendido entre los días 25 de noviembre y el 01 de diciembre de 2005, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Sida, organizada por la Asociación Patagónica de Diversidad Sexual -APDSEX-; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente



Decreto.-

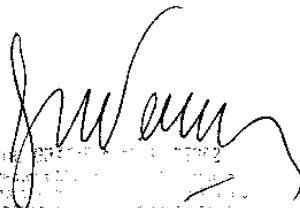
Artículo 2º) HÁGASE llegar fotocopia del presente a los organizadores del
----- evento declarado de interés municipal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la
Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES.-



Municipalidad de Toluca

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1545
Fecha: 08 / 12 / 05